



CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA
San Felipe, B.C.; a de del

SOLICITUD DE MODIFICACIONES DEL PERMISO PERMANENTE PARA EL VENTA, CONSUMO Y ALMACENAMIENTO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Este Departamento de Supervisión y Permisos de la secretaria del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California con fundamento en los Artículos 4 fracción VIII. 12 fracción II YB 59 párrafo del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali aplicado de manera supletoria en el Municipio de San Felipe, Baja California, y

CONSIDERANDO

1.-Que de conformidad con el Artículo 59 del Reglamento de la materia, cualquier solicitud de modificación a los permisos permanentes deberá acompañarse de la constancia de cumplimiento de las condiciones del permiso.

2.- Que para la expedición de la constancia a que se refiere el considerando anterior, se deberá acreditar que el expediente del permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas no. con Giro de, está debidamente integrado y actualizado ya que cuenta con la siguiente documentación vigente:

Abierto ☆		Cerrado ☆	
Revalidación Anual	_____	Revalidación Anual	_____
No. De Adeudo Municipal	_____	No. Adeudo Municipal	_____
No. Adeudo Estatal	_____	No. Adeudo Estatal	_____
Certificado Anual de Bomberos	_____		
Contrato de Arrendamiento	_____		
Seguro De Responsabilidad Civil	_____		

III.-Que mediante una inspección de campo llevada a cabo por este departamento durante el mes de _____ del presente año, se pudo contratar que el establecimiento denominado _____, Si opera conforme a las condiciones establecidas para su permiso permanente, Por lo que atendiendo a lo anteriormente expuesto y fundado esta AUTORIDAD:

HACE CONSTAR

ÚNICO. - Que el permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas número____, ubicado en _____, a nombre de _____.

SI NO

Cumple con las condiciones inherentes a su Giro para el cual fue expedido de acuerdo al Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de bebidas alcohólicas para el Municipio de Mexicali, B.C.

ATENTAMENTE

Jefe de Supervisión y Permisos del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, B.C.

C.c.p.- Archivo
Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.
Av. Mar Blanco 773, Colonia Centro Sección II, San Felipe, B.C. C.P. 21850
Tel. 6865771021.

